



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUL 2010

Expte. N° 063/10

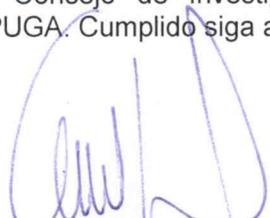
VISTO que durante el día 29 de julio del corriente año, el firmante y el Sr. Vicerrector se ausentarán en Misión Oficial a la ciudad de Santiago del Estero y Buenos Aires, respectivamente; y atento que corresponde dejar establecido quien asumirá las funciones del Rectorado en la fecha mencionada,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que el Ing. Carlos Eugenio PUGA, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, asuma las funciones del Rectorado durante el día 29 de julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, Consejo de Investigación, Sedes, Institutos de Educación Media y notifíquese al Dr. PUGA. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.F.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

RESOLUCION R-N° 070010